



Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2020

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 18 de agosto de 2020.

Presidente muchas gracias,

En las últimas semanas me he venido reuniendo con sindicatos, agremiaciones, asociaciones de profesionales, colegios profesionales, organizaciones de pacientes y grupos significativos del sector salud. Y disfruto mucho hacerlo porque en esta labor parlamentaria no nos podemos desconectar en ningún momento de los clamores, quejas y necesidades de la ciudadanía de a pie. Históricamente buena parte de este congreso y los gobiernos escuchan únicamente a los gremios y a los poderosos. Y en esta crisis de salud pública, tristemente, esa dinámica se ha mantenido.

Las gabelas y la permisividad dentro del sector salud ha sido para las EPS. Esta pandemia dejó en evidencia ese vicio estructural del sistema de salud. Y esa es precisamente la preocupación de los y las profesionales de la salud con los que desde hace muchas semanas me he venido reuniendo. Y la preocupación principal, tal como sucede en muchos otros sectores, involucra la precarización laboral. En medio de esta pandemia, las prácticas nefastas de especulación y manejo de dineros para privilegiar el negocio y el paciente no cesaron. Lo he dicho muchas veces aquí y lo repito. Yo, como médico, guardaba una ligera esperanza. Pensé que este gobierno iba a dejar sentadas las bases para un nuevo sistema de salud enfocado en la prevención y en la protección al personal de salud y al paciente. Me equivoqué: el gobierno de Iván Duque prefirió privilegiar el enfoque corporativista del sistema de salud. Los resultados saltan a la vista y las cifras son dicentes.

En esta pandemia se pudo haber avanzado en un régimen especial laboral para el personal de salud. En marzo, cuando iniciaba apenas toda esta crisis, junto con congresistas de varios partidos, sociedades científicas, sindicatos y asociaciones de pacientes le presentamos al Ministro de Trabajo Angel Custodio Cabrera un borrador de una normatividad para avanzar hacia una dignificación plena de las y los trabajadores de la salud durante esta pandemia. El ministro lo recibió y lo puso a consideración de la presidencia. Nada pasó.

Luego vino el decreto ley 538, el cual, como yo mismo he reconocido, comprende unas pocas medidas positivas para la situación laboral del personal de salud. No obstante, necesitamos que se vean en la práctica. ¿Cuál es el balance de cumplimiento del decreto ley 538 en materia laboral para el talento humano en salud? ¿Dónde está la prima especial para los trabajadores de la salud? Yo si quisiera que el Ministro de salud nos explicara cuál es el balance de implementación y ejecución de estos decretos ley.

Y también quisiera que el Superintendente Nacional de Salud le contara a esta plenaria y al país cuáles han sido las medidas contra esas EPS y esos prestadores que hacen lo que se les da la gana con los trabajadores de salud: **no les pagan, no les dan elementos de protección y bioseguridad, los mantienen con contratos basura de OPS y encima se embolsillan la plata pública para sus beneficios negociables.**

Este tiene que ser el Congreso que se encargue de sentar las bases de un mejor sistema de salud para pacientes y trabajadores de la salud. Dejemos tantas peleas insulsas y pongámonos a trabajar en lo que es realmente importante en estos momentos de pandemia. El Congreso tiene una imagen desfavorable del 74% según la última encuesta Pulso País de Datexco. Recuperemos la confianza de la ciudadanía.

Cordialmente,



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

Senador de la República